

PRESENTE SU SOLICITUD para unirse al programa de comidas de restaurantes del SNAP

Restaurantes y food trucks pueden presentar su solicitud para participar en el programa piloto desde ahora hasta el 31 de octubre de 2022.



¿Qué es el Programa de comidas de restaurantes (RMP)?

El RMP permitirá a adultos mayores (más de 60 años), a personas sin hogar y a personas con discapacidades comprar alimentos en restaurantes/food trucks autorizados usando la tarjeta SNAP EBT. El programa apoya a las poblaciones que podrían encontrar obstáculos y desafíos con la compra y el almacenamiento de productos comestibles, como también para cocinar y preparar comidas para ellas mismas.



¿Quiénes pueden presentar una solicitud?

Cualquier restaurante o food truck puede presentar su solicitud para el programa piloto si cumplen con lo siguiente:

- Son de propiedad local y privada.
- No forman parte de un conglomerado de restaurantes ni una cadena (incluye franquicias).
- Ofrece servicio y pago en mostrador.

Las empresas se evaluarán según diferentes criterios, que incluyen la capacidad de ofrecer servicios a clientes del SNAP con discapacidades, y el compromiso y los lazos con sus comunidades locales.

Plazo para presentar la solicitud: **31 de octubre de 2022**

Obtenga más información y presente su solicitud: **Mass.gov/SNAPRestaurants**

¿Tiene preguntas? Comuníquese con el equipo de RMP a

DTA.RMP@mass.gov.



Department of
Transitional
Assistance



ESCANÉAME